

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS
N.º 000028-2026-SUNAT/700000**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURAS Y ENCARGA CARGO
DIRECTIVO Y CARGOS DE SUPERVISOR**

Lima, 25 de junio de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.ºs 000027-2024-SUNAT/700000, 000004-2025-SUNAT/700000 y 000029-2025-SUNAT/700000, se designó y encargó a diversas personas en cargos directivos y cargos de supervisor de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto una (1) designación y algunas encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por los literales f) y m) del artículo 12 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 26 de junio de 2026, las encargaturas en el cargo directivo y cargo de supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS JULIACA

División de Control de la Deuda y Cobranza

- Jefe de la División de Control de la Deuda y Cobranza
CHRISTIAN BAZALAR SEQUEIROS

INTENDENCIA NACIONAL DE IMPUGNACIONES

Gerencia de Análisis de Fondo de Tributos II

División de Reclamaciones I

- Supervisor 2 de la División de Reclamaciones I
SHARON LIZ QUILLATUPA ARANCIAGA

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 26 de junio de 2026, la designación de la señora TERESITA MILAGROS QUEZADA VILLAR en el cargo de supervisor 2 de la División de Control Concurrente I de la Gerencia de Análisis de Fondo Aduanas de la Intendencia Nacional de Impugnaciones, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Encargar, a partir del 26 de junio de 2026, el cargo directivo y los cargos de supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se indican a continuación:

INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS JULIACA

División de Control de la Deuda y Cobranza

- Jefe de la División de Control de la Deuda y Cobranza
YAHANDA CRUZ TICONA

INTENDENCIA NACIONAL DE IMPUGNACIONES

Gerencia de Análisis de Fondo de Tributos II

División de Reclamaciones I

- Supervisor 2 de la División de Reclamaciones I
NANCY ROSANNA MARTINEZ ARBOLEDA

Gerencia de Análisis de Fondo de Aduanas

División de Control Concurrente I

- Supervisor 2 de la División de Control Concurrente I
JAHIR FELIPE LEIVA RIVERA

Regístrese y comuníquese.

ROCÍO DEL PILAR ALTAMIRANO ARTEAGA
Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA